



NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS 2017 DE 4º ESO A PRAGA (REPÚBLICA CHECA)

Los alumnos/as que participen en este viaje de estudios, que tiene carácter educativo y cultural, están obligados a aceptar y cumplir las siguientes **normas de comportamiento**:

1. Los **profesores** representan al IES SABINO FERNÁNDEZ CAMPO, y tienen toda la **autoridad** necesaria para establecer las medidas que consideren oportunas para resolver los conflictos que puedan surgir.
2. Se debe atender y cumplir las instrucciones y explicaciones del profesorado acompañante y, en su caso, de los guías especializados.
3. Se debe ir **siempre en grupo**. El programa obliga a todos, de tal manera que nadie puede hacer itinerarios paralelos por su cuenta en las visitas o actividades previstas, salvo permiso expreso del profesorado.
4. Se debe ser **puntual** para lograr la máxima eficacia en el tiempo disponible.
5. El **trato** debe ser **correcto y educado** en todo momento y circunstancia.
6. Está **prohibido el consumo de alcohol, tabaco o cualquier sustancia perjudicial para la salud**.
7. El comportamiento en el autocar y avión debe ser exquisito en todo momento.
8. Cualquier desperfecto causado será reparado económicamente por los infractores, padres o representantes legales.

En caso de incumplimiento de estas normas de comportamiento, el alumno podrá ser sancionado hasta con el regreso a su casa antes de finalizar el viaje, sin que tenga derecho a la devolución del coste del viaje y siendo todos los gastos ocasionados por este motivo pagados por su familia (Reglamento de Régimen Interior). El desconocimiento de esta normativa nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.

D./D^a. _____

padre/madre/tutor legal del alumno/a: _____

_____ACEPTA las **Normas de Comportamiento para el Viaje de Estudios 2017 a PRAGA** y firmo en Robledo de Chavela a _____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____